

Plan Provincial Año \_\_\_\_\_

**ANEXO 21**

**ACTA DE RECONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE OBRA**

Terminadas las obras que se han llevado a cabo en virtud del **PROYECTO DE OBRAS** denominado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ejecutado por el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ en virtud del artículo 30 "Ejecución directa de prestaciones por la Administración con la colaboración de empresarios particulares o a través de medios propios no personificados" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

se reúnen:

El/La funcionario/a representante del Ayuntamiento,

D/Dña \_\_\_\_\_

El/La facultativo encargado de la Dirección de obra,

D/Dña \_\_\_\_\_

El/La Interventor/a municipal (en caso de que sea necesario),

D/Dña \_\_\_\_\_

Considerando que las obras ejecutadas se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, en cuanto el Director/a de obra no ha observado ningún defecto, se procede al **RECONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN** de las mismas por el/la representante del Ayuntamiento, en virtud del artículo 179 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, y de la DA 3ª.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo firmada, por todos los asistentes, la presente Acta.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_,

El/La funcionario representante del Ayuntamiento
El/La facultativo encargado de la Dirección de Obra
El/La Interventor/a municipal (en caso de que sea necesario)